

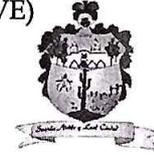


En la Ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 14:08 (catorce horas con ocho minutos) del día 23 (veintitrés) de agosto del año 2019 (dos mil diecinueve), reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional en esta Presidencia Municipal, previa convocatoria, los Ciudadanos Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de Presidente Municipal, el Licenciado Víctor Manuel Cerón Quintero en su carácter de Síndico, y los Regidores, Licenciada Alejandra Michel Munguía, Licenciada María Francisca Betancourt López, Ingeniero Luis Martín Fajardo Dueñas, Licenciada Tania Yaquelín Larios Cibrián, Profesor Lorenzo Serratos Briseño, Regidora Licenciada Engracia Alejandrina Vuelvas Acuña, Ingeniero Jorge Isaac Arreola Núñez, Licenciada Patricia García Cárdenas y Licenciado Arturo Fernández Ramírez; y en la Secretaría General el Abogado José Antonio Cibrián Nolasco, a efecto de celebrar sesión **extraordinaria** de Ayuntamiento, en términos del artículo 29 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco, así como artículo 115 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y al estar presentes **11 (once) de los 11 (once) integrantes** del Pleno del Ayuntamiento, se certifica y se declara el quórum legal, por lo que serán válidos todos los acuerdos que en esta sesión se originen. A continuación, el Presidente Municipal Licenciado Óscar Daniel Carrión Calvario pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento el siguiente orden del día: *** Punto Número Uno.-** Lista de asistencia y en su caso certificación del quórum legal. ***Punto Número Dos.-** Lectura del orden del día y en su caso aprobación del mismo. ***Punto Número Tres.-** Propuesta de punto de acuerdo que tiene por objeto, solicitar al Gobierno del Estado de Jalisco, otorgue en comodato a favor del Municipio, el lote urbano de propiedad estatal ubicado en calle Bernabé Bobadilla sin número entre calles Izote y Henequen de esta ciudad de Sayula, Jalisco; lo anterior con la finalidad de instalar en ese lugar un pozo de agua potable para fortalecer la red de este servicio público municipal. ***Punto Número Cuatro.-** Clausura. Aprobado que fue por unanimidad el Orden del Día, **se procedió a su desahogo** como sigue: *** Punto Numero Uno.** - Este punto ya fue desahogado en líneas anteriores al declararse y certificarse el Quorum legal. *** Punto Numero Dos.-** De igual manera este punto ya fue desahogado en líneas anteriores al **aprobarse por unanimidad de votos.** *** Punto Numero Tres.-** En el desahogo de este punto, toma la palabra el Presidente Municipal, Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario, quien expone ante los integrantes del Ayuntamiento, que actualmente en nuestro municipio existe la necesidad de instalar un nuevo de pozo de agua potable, toda vez, que desde hace varios años, no se realiza una obra de este tipo, lo cual se estima necesario, en virtud de que el número de viviendas en el municipio se ha incrementado y existen nuevos fraccionamiento que demandan el vital líquido, siendo el caso que de acuerdo a estudios realizados, el inmueble propuesto en el presente punto de acuerdo cuenta con las condiciones óptimas para la instalación de un nuevo pozo de agua, puesto que la zona donde se encuentra asentado, es propicia para ello, por tal motivo se propone solicitar en comodato el citado predio al Gobierno del Estado de Jalisco; lo anterior con la finalidad de brindar un mejor servicio en beneficio de la población de Sayula, Jalisco. Manifestado lo anterior, el Pleno de Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **aprueba por unanimidad de votos** y en los términos siguientes el presente **PUNTO DE ACUERDO: Primero.-** Se autoriza solicitar al Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto del Gobernador Constitucional del Estado, del Congreso del

SECRETARÍA GENERAL
 José Antonio Cibrián Nolasco

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
 Oscar Daniel Carrión Calvario
 Víctor Manuel Cerón Quintero
 Alejandra Michel Munguía
 María Francisca Betancourt López
 Luis Martín Fajardo Dueñas
 Tania Yaquelín Larios Cibrián
 Lorenzo Serratos Briseño
 Engracia Alejandrina Vuelvas Acuña
 Jorge Isaac Arreola Núñez
 Patricia García Cárdenas
 Arturo Fernández Ramírez
 José Antonio Cibrián Nolasco





Estado de Jalisco y del Secretario General de Gobierno, se otorgue en comodato a favor del Municipio de Sayula, Jalisco, el lote urbano de propiedad estatal ubicado en calle Bernabé Bobadilla sin número, entre las calles Izote y Henequén de esta ciudad de Sayula, Jalisco, con número de cuenta predial U014536 (letra U, cero, uno, cuatro, cinco, tres, seis) del sector Urbano, el cual registra una extensión superficial de 1,440.00 m² (mil cuatrocientos cuarenta metros cuadrados), y las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: En 36.00 m (treinta y seis metros), con calle Henequén. AL SUR: En 36.00 m (treinta y seis metros), con calle Izote. AL ORIENTE: En 40.00 m (cuarenta metros), con calle Bernabé Bobadilla. AL PONIENTE: En 40.00 m (cuarenta metros), con Beatriz Vázquez Ramos y Elva Aceves Fajardo. Lo anterior con la finalidad de instalar en ese lugar, un pozo de agua potable para fortalecer la red de este servicio público municipal, beneficiando de esta manera a la población en general. **Segundo.-** Se faculta a los Ciudadanos Presidente Municipal, Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario; Secretario General del Ayuntamiento, Abogado José Antonio Cibrián Nolasco; Síndico, Licenciado Víctor Manuel Cerón Quintero y/o Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal, Licenciado Francisco Javier Jiménez Hernández, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, suscriban con el Gobierno del Estado de Jalisco, la documentación e instrumentos jurídico necesarios para obtener en comodato el inmueble que refiere el punto anterior del presente acuerdo. * **Punto Número Cuatro.-** No habiendo más puntos que tratar y previo a que fueron agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día, se declara formalmente clausurada la presente sesión cuando son las 14:17 (catorce horas con diecisiete minutos) del día 23 (veintitrés) de agosto de 2019 (dos mil diecinueve). -



----- CONSTE.

[Handwritten signatures in blue ink]

Engelina A. Vuelvas A.

Francisco Javier Jiménez Hernández

María Francisca Betancourt López

[Other illegible handwritten signatures]